



FACTURACIÓN AL CLIENTE

En el número anterior hablamos de las hojas de trabajo, como elemento indispensable para el cálculo de la facturación del despacho. Ahora nos ocuparemos de los criterios a seguir en la facturación por horas, esto es, dentro del tiempo empleado por el abogado, cuál es facturable y cuál no.

1.- Unificación de criterios: los miembros del despacho deben conocer los criterios de facturación, y éstos deben ser iguales para todos los clientes

2.- Información al cliente: el cliente tiene derecho a conocer los criterios seguidos

3.- Objetividad: el criterio principal son las horas empleadas por cada profesional en el asunto, no siendo aconsejable introducir criterios subjetivos como la calidad del trabajo o el horario extralaboral en que se haya efectuado (por ejemplo, un fin de semana)

4.- Desplazamientos: debe distinguirse el tiempo de desplazamiento, como de trabajo (ir al juzgado), de actuaciones administrativas o burocráticas (solicitud e información en una oficina pública), de reun

...